

Desde hace aproximadamente un año se está realizando en el Instituto Mental de la Sta. Cruz un proceso que lleva a convertir una institución manicomial de segregación social en un centro asistencial que con unas condiciones mínimas favorables se plantea el problema del enfermo mental.

Frente al hecho de que toda la población laboral cotiza a la Seguridad Social, nos encontramos con que esta se desentiende de cualquier persona en el momento en que no puede ser reincorporada al proceso productivo fácilmente. Este es el caso tanto con el tuberculoso crónico, como con el geriátrico, como con el enfermo mental. Es decir, los sectores de la sanidad que atienden a estos enfermos son considerados no rentables. Por tanto estos sectores quedan "al amparo" de fundaciones benéficas, diputaciones y... centros privados asequibles tan solo a una minoría de la población.

El ingreso del enfermo mental en una institución u otras similares representa:

- unas condiciones de vida infrahumanas y la privación de la posibilidad de cubrir las mínimas necesidades de asistencia (comidas, calefacción, hábitat, etc). Esto implica un deterioro en la persona que se suma al hecho mismo de su enfermedad.
- privación de una asistencia mínimamente adecuada ante la falta de personal y materiales necesarios.

A finales del 71, coincidiendo con el conflicto de Oviedo se empieza a abordar, ante esta situación, el problema en el Instituto Mental. Se abren las puertas que encerraban al enfermo y se intenta plantear una asistencia adecuada, que responda a las nuevas necesidades (trabajo en equipo, constitución de un colectivo como órgano de discusión y decisión respecto a los problemas planteados en el centro, planteamiento de la laborterapia, etc.).

Esta transformación implica:

- aumento de personal
- presupuesto económico suficiente
- adaptación del hábitat a unas condiciones mínimas de existencia y asistencia.
- seguridad de continuidad en la línea asistencial iniciada

A partir del inicio de esta crisis se pone de manifiesto la disociación de intereses entre la administración y el trabajo asistencial en la institución. Ante las peticiones de mejora material, contratación de personal suficiente, etc. no hubo respuesta.

A raíz de ello el colectivo realiza una serie de acciones (asambleas, cartas, campaña de prensa, encierro, ...). Es entonces cuando la administración se compromete a facilitar los medios necesarios pero estas promesas al cabo de un año no han sido totalmente satisfechas.

Unido a toda esta problemática se nos plantea actualmente el futuro incierto del hospital y de los enfermos ingresados:

- terrenos confusamente vendidos a una inmobiliaria y derrumbe progresivo del edificio.
- no reinversión en el I.M. , según promesa, del dinero obtenido de la venta de los terrenos.
- destino incierto de los 420 enfermos actualmente hospitalizados
- anuncio del aumento de la cuota mensual de seis mil a nueve mil ptas. para los enfermos que no dependen de la diputación.
- ante la presentación hace ya tres meses de un proyecto de un nuevo hospital solicitado por la misma administración ésta no ha dado respuesta alguna.

Hoy 26 de octubre, el personal de esta institución por decisión de la Asamblea está realizando un encierro de 24 horas como protesta ante esta situación.

Nuestras reivindicaciones son:

- respuesta al futuro de la institución y de los 420 enfermos hospitalizados actualmente.
- contratación de personal médico, sanitario y mecánico hasta completar el número aceptado anteriormente por la administración
- concesión del presupuesto presentado a la administración y que consideramos mínimo.

Consideramos que la problemática del I.M. sobrepasa los límites de nuestra institución, por estar estrechamente ligada a la de la asistencia psiquiátrica y sanitaria del país, e invitamos por tanto a la discusión de todo ello en reuniones amplias y asambleas.

ASAMBLEA DEL INSTITUTO MENTAL

Barcelona , 26-X-72